



Ref.: C.L.14.2025

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y a las organizaciones de integración económica regional y tiene el honor de referirse a la resolución WHA78.1, por la que se estableció el Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta para, entre otras cosas, redactar y negociar el anexo del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias descrito en el artículo 12 de dicho Acuerdo, y posteriormente facilitar, según sea necesario, las actividades relativas a la adopción de dicho anexo y la apertura a la firma, ratificación, aceptación, aprobación, adhesión o confirmación oficial del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias.

Se informa a los Estados Miembros de que la reunión de organización del Grupo de Trabajo Intergubernamental se celebrará en la Sede de la OMS, Ginebra, los días 9 y 10 de julio de 2025 en formato híbrido. La reunión de organización dará comienzo a las 09.30 horas (hora centroeuropea de verano) del miércoles 9 de julio de 2025.

### **Inscripción y acceso a la reunión**

Para participar, ya sea virtualmente o en persona, en la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental es necesario inscribirse en línea. El proceso de inscripción puede iniciarse a partir del 9 de junio de 2025 a través del siguiente enlace: <https://indico.un.org/e/IGWG>. **La inscripción deberá realizarse, a más tardar, el 2 de julio de 2025.**

Tras la inscripción, y en los días previos a la reunión, se enviará a los delegados un enlace personalizado para acceder a la plataforma virtual. Las inscripciones enviadas fuera de plazo pueden conllevar un retraso en la recepción del enlace de asistencia a la reunión.

En vista de las restricciones de espacio debidas a los trabajos de renovación en curso de la Sede de la OMS, se invita a cada delegación a enviar a un máximo de dos personas para que estén físicamente presentes en la sala de reuniones de la Sede de la OMS en Ginebra (Suiza), mientras que los demás integrantes de la delegación participarán a través de la plataforma virtual.

Los documentos de la reunión se publicarán, tan pronto como estén disponibles en los seis idiomas oficiales, en el siguiente enlace: <https://apps.who.int/gb/IGWG/s/index.html>.

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución WHA49.9 (1996), y a fin de alcanzar el ODS 5 («Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas»), el Director General invita a los Estados Miembros a que traten de que haya equilibrio de género en sus delegaciones.

...

El Código de conducta para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual, en eventos de la OMS está disponible en el siguiente enlace: [Código de conducta para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual, en eventos de la OMS.](#)

El Director General de la Organización Mundial de la Salud aprovecha la oportunidad para reiterar a los Estados Miembros y a las organizaciones de integración económica regional el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 5 de junio de 2025